



Aguaray (S), 16 ENE 2023

RESOLUCION N° 0117-023

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 1105-021 – R.M. N° 1103-021, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, debido a las necesidades requeridas en la sección administrativa de la oficina Defensa del Consumidor y considerando que la agente municipal Srta. FLORES, MERCEDES S. LP N° 614 reúne las condiciones de capacidad e idoneidad necesarias para el desempeño de la función, es que el Ejecutivo Municipal estima conveniente proceder a su designación.-

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutive.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR como Auxiliar Administrativa de la Oficina Defensa del Consumidor dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal a la Srta. **FLORES MERCEDES S. - D.N.I. N° 32.534.579** con domicilio Av. San Francisco y Cataris – B° 17 de Octubre de esta localidad a partir del 1° de enero de 2.023 y hasta el día 31 de marzo de 2.023.-

Art. N° 2.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría E conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, RR. HH. y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.- a verificar la resolución

S. J. J.
Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray